



Manizales, 25 de Junio de 2021

Señores

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINA

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA.

De conformidad con la referencia, me permito invitarlos para que presenten propuesta técnico económica dirigida a este despacho, con la pretensión de celebrar contrato de prestación de servicios ya poyo a la gestión bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO: *“Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para fortalecer el Componente de Búsqueda y Rescate con Caninos en la atención de emergencias conexas a la especialidad K-SAR, en el Departamento de Caldas”*

Condiciones técnicas exigidas

- Realizar a través del **“INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ”**, el curso **GUÍA CANINO NIVEL II**, con el fin de hacer una nivelación a los componentes K-SAR, en este nivel.
- El curso debe tener una duración mínima de 24 Horas y debe contener mínimo los siguientes temas:
 - Introducción
 - Repaso nivel 1
 - Certificaciones nacionales e internacionales
 - Marcación y fijación
 - Obediencia y destreza para perros de búsqueda
 - Conos de olor y corrientes de aire
 - Ejercicios de práctica, todo lo visto en teoría.
- El curso debe incluir:
 - Certificación avalada por la Institución Para el Trabajo y Desarrollo Humano Cuerpo De Bomberos Voluntarios Chinchiná y Certificado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
 - Plataforma de educación virtual, para las horas correspondientes a la parte teórica del curso.
 - El curso estará proyectado para 15 participantes.
 - Alojamiento en hotel, habitaciones múltiples para máximo 12 participantes durante 2 noches.
 - Alimentación para los participantes durante los días de curso presencial (Desayuno, medias nueves, almuerzo y cena)
 - Hidratación para los participantes para los tres días de curso presencial.

Nota:

- Cada Participante debe llegar a las instalaciones de Bomberos Chinchiná por su cuenta.
- Las fechas de la realización del curso serán coordinadas con la Secretaria de Medio Ambiente, garantizando la mayor asistencia de binomios y de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los instructores y/o la IETDH Bomberos Chinchiná.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones del contratista



1. Ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones contractuales de manera eficaz y oportuna, en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad, cobertura, calidad y con las especificaciones establecidas por la Gobernación de Caldas.
2. Cumplir con las especificaciones esenciales descritas en el presente estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista
3. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar su ejecución con eficiencia y eficacia.
4. Presentar previo el acta de inicio, los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato el acta de inicio, terminación y las demás que se requieran.
6. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la entidad
7. Entregar las memorias en físico y magnético (CD o USB), del curso a la entidad.
8. Emplear el personal adecuado para la ejecución del contrato.
9. Asumir el pago de prestaciones, salarios e indemnizaciones del personal que contrate.

Plazo. Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución y hasta el 31 de Octubre de 2021.


Lugar de Ejecución: El Municipio de CHINCHINA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

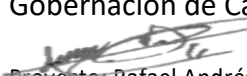
Valor El valor estimado del contrato es por un monto de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 10.600.000.00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:

- Aceptación de la oferta suscrita por el representante legal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con una vigencia no superior a 30 días calendario, y fecha de creación no inferior a 6 meses.
- Fotocopia legible de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN para personas jurídicas y naturales.
- Certificado de idoneidad y experiencia expedido por el Secretario de Despacho.
- Certificado de antecedentes disciplinarios- Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales- Contraloría General de la Nación
- Certificado de aportes discriminados del cooperante.
- Propuesta técnico económica
- Certificación cuenta bancaria
- Certificado del Representante Legal o Revisor Fiscal que indique estar al día en pago de Aportes Seguridad Social y Parafiscales. Tarjeta Profesional Revisor expedida por Junta Central de Contadores.

Atentamente,


PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Medio Ambiente
Gobernación de Caldas


Proyecto: Rafael Andrés morales Gómez
Abogado contratista
Secretaría Jurídica